LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 275 Ejemplares
24 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX	Managua, Martes 13 de Octubre de 2026	No. 187

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nacionalizado.....9798

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....9799

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....9801

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....9805

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....9807

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2026-00989 – M.47250842 -Valor C$ 290.00

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Sub Directora Operativa de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **CERTIFICA**: Que en los folios: **071-072** del libro de nacionalizados nicaragüenses No.**12** correspondiente al año: **2026**, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No.**3445** donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano: **ANIBAL TRUTIE RODRIGUEZ,** originario de la República de Cuba y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3445** La Suscrita Sub Directora General Operativa de Migración y Extranjería, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política de la Republica de Nicaragua, Ley No. 290 Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo y sus Reformas; Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del año 2011, y sus Reformas (Ley No. 1033 y Ley No. 1228), Acuerdo Presidencial No. 169-2025, aprobado el 17 de octubre de 2025, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 193 del 17 de octubre de 2025, Ley No. 1183, Ley que establece las funciones y estructuras del Ministerio del Interior del veintidós de diciembre del dos mil veintitrés y Ley No. 1184, Ley que establece la jerarquía de Grados en las Direcciones Generales del Ministerio del Interior del 28 de diciembre del 2023, y Ley No. 1228, Ley de Reforma y Adiciones a la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería; y de Adición a la Ley No. 641, Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en Gaceta Diario Oficial No. 222 del 29 de noviembre del año 2024. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el ciudadano **ANIBAL TRUTIE RODRIGUEZ**, de origen cubano, mayor de edad, ingeniero en sistema, nacido el 05 de abril de 1979, en Holguin, República de Cuba, con domicilio y residencia en el departamento de Managua, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que el ciudadano **ANIBAL TRUTIE RODRIGUEZ,** ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia en este país de forma continua e ininterrumpida desde hace once años, tener vínculo de afinidad y consanguinidad con nicaragüenses. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua, sus reformas y adiciones; la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, sus reformas y adiciones; y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la Ley General de Migración y Extranjería, sus reformas y adiciones; y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería. **POR TANTO** De conformidad a los artículos 22 y 23, de la Constitución Política de Nicaragua y su Reforma contemplada en la Ley 1234, Ley de Reforma Parcial a La Constitución Política de La República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 32 del 18 de febrero del 2025, artículo 5 numerales 1), 7) y 10), artículo 10 numerales 1), 2) y 14); artículo 53 numerales 1), y párrafo final, de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 07 de julio del 2011, sus Reformas y Adiciones contenido en la Ley No.1228; y de Adición a la Ley No. 641, Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 29 de noviembre del 2024 y artículos 108, 112, y 117, de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **ANIBAL TRUTIE RODRIGUEZ,** originario de la República de Cuba. **SEGUNDO.** El ciudadano **ANIBAL TRUTIE RODRIGUEZ,** gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, sus Reformas y adiciones; la Ley No.761 Ley General de Migración y Extranjería, sus Reformas y adiciones, y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.** Managua, doce de septiembre del año dos mil veintiséis. **Comisionada General Katia Melania Barberena Jacamo Sub Directora Operativa de Migración y Extranjería** La Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, vista la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, sus Reformas y Adiciones y su Reglamento, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch Ministra del Ministerio del Interior**. Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.**3445** en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. **(f) Comisionada General, Katia**

Melania Barberena Jacamo Sub Directora Operativa de Migración y Extranjería.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2026-00988 – M.47268231 -Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, uno, seis (0116), Folio ciento setentaiuno (171) al ciento setentaidós (172), Tomo VII, Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0158-2026** a favor de la sociedad mercantil **PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0116-2026

Que vista la solicitud presentada el seis de octubre del dos mil veintiséis por la ingeniera Lizette Sofía López Ordóñez en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A.**, sucursal debidamente registrada en la República de Nicaragua, inscrita bajo el asiento dos mil doscientos sesentaicuatro, folios doscientos cincuentaisiete al doscientos sesentaiséis, Tomo sesentaicinco, Libro Segundo del Registro Público Mercantil y asiento ocho mil ciento setentaiocho, folios ciento uno al ciento tres, Tomo treintaitrés, Libro de Personas del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número setentaisiete (77) suscrita el dieciocho de julio del dos mil veinticinco ante los oficios notariales del licenciado Larry Martín Conrado Avendaño, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0158-2026** de **Modificación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0158-2026** de «Modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de tres (03) pozos, otorgado mediante Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0053-2026 a favor de la empresa Puma Energy Bahamas, Sociedad Anónima» emitida el dos de septiembre del dos mil veintiséis y notificada el seis de octubre del dos mil veintiséis.

SEGUNDO. Tomar razón de la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0053-2026 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de tres (03) pozos a favor de la empresa Puma Energy Bahamas, Sociedad Anónima» emitida el veintisiete de abril del dos mil veintiséis e inscrita en el Asiento número cero, cero, cinco, tres (0053), Folio sesentaiséis (66) y sesentaisiete (67), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del dieciocho de mayo del dos mil veintiséis referente a las coordenadas del punto de aprovechamiento «Pozo P-140».

TERCERO. Tomar razón de la modificación de las coordenadas del punto de aprovechamiento designado «Pozo P-140» en las coordenadas UTM WGS84 574327 E – 1342845 N, las que en adelante corresponderán a las coordenadas UTM WGS84 **574274 E – 1342833 N**, circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 269 015,16 m^3. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial E INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y quince minutos de la mañana del seis de octubre del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Lizette Sofía López Ordóñez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0158-2026, en el cual se indica que: *«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)»*. En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y veintidós minutos de la mañana del seis de octubre del dos mil veintiséis. (F) **Luis Fernando Yescas García**, Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2026-00983 – M.47184355 -Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, uno, siete (0117), Folio ciento setentaidós (172) y ciento setentaitrés (173), Tomo VII, Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0160-2026** a favor del señor **VICENTE ALEGRE FIERRO,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0117-2026

Que vista la solicitud presentada el seis de octubre del dos mil veintiséis por el señor **VICENTE ALEGRE FIERRO** identificado con cédula de residencia número cero, cero, cero, uno, cuatro, cinco, cinco, siete, cinco (000145575), con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0160-2026** de **Modificación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0160-2026** de «Modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de siete (07) pozos, otorgado mediante Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0180-2023 a favor de Vicente Alegre Fierro» emitida el tres de septiembre del dos mil veintiséis y notificada el seis de octubre del dos mil veintiséis.

SEGUNDO. Tomar razón de la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-180-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de siete (07) pozos a favor de Vicente Alegre Fierro» emitida el veinticinco de julio del dos mil veintitrés e inscrita en el Asiento número cero, uno, nueve, cinco (0195), Folios doscientos cincuentaisiete (258) al doscientos cincuentainueve (259), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro referente a las coordenadas de los puntos de aprovechamiento «Finca El Tempisque pozo 1» y «Finca La Mercedita pozo 1».

TERCERO. Tomar razón de la modificación de las coordenadas del punto de aprovechamiento designado «Finca El Tempisque pozo 1» en las coordenadas UTM WGS84 514551 E - 1380435 N, las que en adelante corresponderán a las coordenadas UTM WGS84 **514240 E – 1380025 N**, circunscrito en la cuenca N.° 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de León, departamento de León, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 116 284,00 m^3. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO (riego de cultivo de maní).**

CUARTO. Tomar razón de la modificación de las coordenadas del punto de aprovechamiento designado «Finca La Mercedita pozo 1» en las coordenadas UTM WGS84 521705 E - 1375044 N, las que en adelante corresponderán a las coordenadas UTM WGS84 **521703 E – 1366189 N**, circunscrito en la cuenca N.° 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de León, departamento de León, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 272 544,00 m^3. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO (riego de cultivo de maní).**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y treinta minutos de la tarde del seis de octubre del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Vicente Alegre Fierro, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0160-2026, en el cual se indica que: *«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)»*. En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y treintaicinco minutos de la tarde del seis de octubre del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M3341 – M.46334683 – Valor C$775.00

Solicitante: LUDWIKA DE LOS ANGELES DAVILA JUAREZ
País: República de Nicaragua
Apoderado: CLAUDIA VALEZKA ESCOBAR MARTINEZ
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:

Fachenta
Moda y Accesorios

Clasificación de Viena: 290101
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización y venta de prendas de vestir y accesorios de moda y cualquier tipo de mercadería en general.
Número de expediente: 2026-002458
Fecha de Primer Uso: uno de diciembre, del año dos mil diecisiete
Presentada: 13 de agosto del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3342 – M.46403092 – Valor C$775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ROTHMANS OF LONDON, clase 34 Internacional, Exp.2025-003700, a favor de Rothmans Of Pall Mall Limited, de Suiza, bajo el No.2026150495 Folio 179, Tomo 503 de inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

Rothmans
OF LONDON

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de septiembre, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M3343 – M.46402882 – Valor C$775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KENT, clase 34 Internacional, Exp.2025-003699, a favor de British American Tobacco (Brands) Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2026150494 Folio 178, Tomo 503 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

KENT

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de septiembre, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M3344 – M.39666730 – Valor C$775.00

Solicitante: MADIA MARGINE SOVALBARRO ALTAMIRANO Y ANA GABRIEL MOLINA LARGAESPADA
País: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

The Coffee Hub

Clasificación de Viena: 270508 y 050700
Para proteger:
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
Clase: 43
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
Número de expediente: 2026-003156
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

---

Reg. 2026-M3345 – M.39666357 – Valor C$775.00

Solicitante: MADIA MARGINE SOVALBARRO ALTAMIRANO Y ANA GABRIEL MOLINA LARGAESPADA
País: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270508 y 050700
Para proteger:
Venta y comercialización de café en grano, café preparado y bebidas a base de café, así como servicios de cafetería, restaurante y expedido de alimentos y bebidas.
Número de expediente: 2026-003157
Fecha de Primer Uso: uno de diciembre, del año dos mil veinte
Presentada: 30 de septiembre del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

---

Reg. 2026-M3346 – M.39666926 – Valor C$775.00

Solicitante: AUGUSTO RUBEN POVEDA TERCERO Y REINER ALBERTO MOLINA LARGAESPADA
País: República de Nicaragua
Apoderado: OMARA MARIBEL ORTEZ FLORES
Tipo de signo: Nombre Comercial
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Establecimiento comercial dedicado a la venta de productos alimenticios (café en sus diferentes presentaciones).
Número de expediente: 2025-000573
Fecha de Primer Uso: veintiséis de febrero, del año dos mil veinticinco
Presentada: 26 de febrero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jimenez Pichardo, Registrador

---

Reg. 2026-M3347 – M.46417622 – Valor C$775.00

Solicitante: CENTRAL DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS MULTIPLES PRODECOOP R.L.
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA CELINA CASTILLO LAGUNA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Clase: 30
Productos/Servicios:
CAFÉ, MIEL.
Número de expediente: 2026-002126
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

---

Reg. 2026-M3348 – M.46330884 – Valor C$775.00

Solicitante: Fundación Banco de Alimentos de Nicaragua
País: República de Nicaragua
Apoderado: LEON ATANASIO NARVAEZ RIVERA
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270508, 290102 y 290103
Para proteger:
La Fundación se dedica a ser banco de Alimentos que promueve el rescate de alimentos y productos no alimentarios de aseo e higiene personal, de manera tal que esto permita erradicar el hambre en los sectores más desprotegidos del país.
Número de expediente: 2026-001204
Fecha de Primer Uso: cinco de febrero, del año dos mil dieciseis
Presentada: 29 de abril del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

---

Reg. 2026-M3365 – M.46523008 – Valor C$775.00

Solicitante: GRUPO LA, SOCIEDAD ANÓNIMA
País: República de Nicaragua
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HIDROZEN

Clasificación de Viena: 270517 y 290104
Para proteger:
Clase: 5
Suplementos alimenticios en polvo para personas; suplementos alimenticios a base de electrolitos, minerales y sales; preparaciones de electrolitos para uso como suplementos alimenticios; suplementos alimenticios en polvo destinados a la hidratación y reposición de electrolitos en deportistas.
Clase: 32
Preparaciones en polvo para elaborar bebidas sin alcohol; polvos para preparar bebidas hidratantes, isotónicas y deportivas; bebidas hidratantes sin alcohol; bebidas isotónicas; bebidas deportivas sin alcohol.
Número de expediente: 2026-002113
Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

---

Reg. 2026-M3366 – M.46529544 – Valor C$775.00

Solicitante: SHANDONG KESAI EAGROW CO., LTD
País: R.P. de China
Apoderado: ROMAN ENRIQUE JARQUIN JIMENEZ
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



LION

Clasificación de Viena: 030101
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación y comercialización de todo tipo de productos agroquímicos para la agricultura.
Número de expediente: 2026-002076
Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil veintiséis
Presentada: 10 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

---

Reg. 2026-M3367 – M.46568669 – Valor C$775.00

Solicitante: KARLA ELIANA MAIRENA SALABLANCA
País: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:

EC ByEliCurvy BOUTIQUE

Clasificación de Viena: 270501 y 290101
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de ropa, calzado, cartera, perfume, cosméticos, accesorios.
Número de expediente: 2026-003185
Fecha de Primer Uso: nueve de septiembre, del año dos mil veintiséis
Presentada: 1 de octubre del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de octubre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

---

Reg. 2026-M3394 – M.39704020 – Valor C$775.00

Solicitante: VERONICA JOSE MEZA MATAMOROS
País: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020113, 290101, 290103 y 290104
Para proteger:
Clase: 33
Productos/Servicios:
BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZA).
Número de expediente: 2026-002167
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3395 – M.46670587 – Valor C$775.00

Solicitante: Panzyma Laboratories S.A
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA LUISA RIVERA CORTEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290104 y 290106
Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Reductor de lípidos (colesterol).
Número de expediente: 2026-000790
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de marzo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3396 – M.46670587 – Valor C$775.00

Solicitante: Panzyma Laboratories S.A
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA LUISA RIVERA CORTEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290104
Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Vitaminas Neurotropas.
Número de expediente: 2026-000791
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de marzo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3397 – M.46670587 – Valor C$775.00

Solicitante: Panzyma Laboratories S.A
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA LUISA RIVERA CORTEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290104 y 290106
Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Antialérgico.
Número de expediente: 2026-000789
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de marzo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3398 – M.46670587 – Valor C$775.00

Solicitante: Panzyma Laboratories S.A
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA LUISA RIVERA CORTEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290104 y 290106
Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Analgésico.
Número de expediente: 2026-000788
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de marzo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3399 – M.46670587 – Valor C$775.00

Solicitante: Panzyma Laboratories S.A
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA LUISA RIVERA CORTEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Silivital Complex®

Clasificación de Viena: 290101 y 290104
Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Protector hepático.
Número de expediente: 2026-000792
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de marzo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3400 – M.39695527 – Valor C$775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio super lak, clases 29 y 30 Internacional, Exp.2025-002806, a favor de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de Panamá, bajo el No.2026149393 Folio 173, Tomo 499 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

SUPER LAK

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de junio, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M3401 – M.39695616 – Valor C$775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios MUDANZAS MUNDIALES Y DISEÑO, clase 39 Internacional, Exp.2023-001071, a favor de MUDANZAS MUNDIALES, S.A., de Costa Rica, bajo el No.2026150408 Folio 93, Tomo 503 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

MUDANZAS MUNDIALES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de septiembre, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador Secretario.

Reg. 2026-M3402 – M.46640450 – Valor C$775.00

Solicitante: INTERNATIONAL CARGO MANAGEMENT, SOCIEDAD ANONIMA
País: República de Nicaragua
Apoderado: DANNY JOVANY GAITÁN ORTIZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

i-CARGO
LOGISTICS HANDLED WITH HEART

Clasificación de Viena: 270517, 290101 y 290104
Para proteger:
Clase: 35
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
Clase: 36
Servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.
Clase: 39
Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.
Número de expediente: 2026-002056
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3403 – M.39683880 – Valor C$775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Comercio DRASANVI, clase 5 Internacional, Exp.2026-000308, a favor de Drasanvi CR. Sociedad Anónima, de Costa Rica, bajo el No.2026150538 Folio 222, Tomo 503 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

Drasanvi

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de septiembre, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2026-00820 – M. 42667566 – Valor C$ 435.00

DECRETO

Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Managua Circunscripción Managua, veintiocho de Julio del dos mil veintiséis. Las once y cuatro minutos de la mañana.- FALLO: 1.- Ha lugar a la solicitud del abogado JUAN CARLOS ARGUELLO PEREYRA, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, identificado con cédula de identidad ciudadana numero: 161-211077-0003V y Carnet de la Corte Suprema de Justicia Numero: 7052, en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora MARIA CELINA TAPIA, con pretensión de cancelación y reposición de Certificado de Depósito a plazo fijo en contra del BANCO LAFISE BANCENTRO SOCIEDAD ANONIMA (Banco LAFISE).- 2.- Se decreta la cancelación del título valor que se describe a continuación: Número de Certificado. 751700201. Fecha de Apertura. 20 de Octubre del 2021. Fecha de Vencimiento. 20 de Marzo del 2026. Monto Original. USD $ 7.000.00 (Siete Mil Dólares). Saldo Actual. USD $ 7.344.67 (Siete mil trescientos cuarenta y cuatro dólares con sesenta y siete centavos de dólares). Tasa de Interés. 2.25 %. Plazo. 3 años.- 3.- Se manda que se publique el decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante. 4.- Se autoriza la reposición del título valor por quien corresponda una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros. Si en la fecha de la publicación el titulo no está vencido todavía, el término de sesenta días para el pago corre desde la fecha del vencimiento. 5.- Se ordena que el decreto se notifique a los obligados en virtud del título. 6.- Se le hace saber a la parte que esta resolución por tener carácter de definitiva es susceptible de recurso de apelación que debe de interponerse ante el mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause.- 7.- Notifíquese. (f).- Adriana María Cristina Huete López. Juez Primero Distrito Civil Oral de Managua. Circunscripción Managua, (f)-- Ana Isabel Chavarría. Secretaria.- Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Managua Circunscripción Managua, en la ciudad de Managua, a las ocho y cinco minutos de la mañana, del día martes, dieciocho de Agosto del dos mil veintiséis.- (f) Adriana Maria Cristina Huete López, Juez Primero Distrito Civil Oral de Managua. Circunscripción Managua. (f) Wilfreddy David Mendoza Hernández. Secretario Judicial. Asunto Numero: 002363-ORM-2026-CO. **ADMAHULO.**

3-3

Reg. 2026-00973 – M46676343 – Valor C$ 1,005.00

ASUNTO Nº : 001147-ORC1-2025-CO

EDICTO

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Diecinueve de junio de dos mil veintiséis. Las doce y diez minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS .MORAGA

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: SEBASTIAN SERRANO ROCHA, YADER JOSE SERRANO ROCHA, JAQUELINE MARIEL SERRANO ROCHA, y de FRANCISCO JAVIER SERRANO ROCHA la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutiva dice:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Diecinueve de junio de dos mil veintiséis. Las doce y siete minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA 1.- Conforme escrito presentado por el abogado EDGARD ANTONIO LOPEZ ZELAYA, quien comparece en su carácter de apoderado general judicial de ISAURA ESTONIA TABLADA MADRIZ, en representación de sus hijos menores ALMA LUZANA y OCTAVIO JOSUÉ ambos de apellidos BUCARDO TABLADA, pero solo en representación de la señora ISAURA TABLADA, en dicho carácter ha carácter ha promovido demanda con pretensión de resolución de contrato en contra de la sucesión de quien en vida fuera FRANCISCA ROCHA SALABLANCA (q.e.p.d) señores LUCIO DEL CARMEN SERRANO RIVAS, CAROL LIZETH SERRANO ROCHA, SEBASTIAN SERRANO ROCHA, YADER JOSE SERRANO ROCHA, OSWALDO DAVID SERRANO ROCHA, MARIA TERESA SERRANO ROCHA, JAQUELINE MARIEL SERRANO ROCHA, YASSER JOSUE SERRANO ROCHA, y de FRANCISCO JAVIER . SERRANO ROCHA, se emplaza a contestar comparece tres de los demandados siendo que los señores SEBASTIAN SERRANO ROCHA, YADER JOSE SERRANO ROCHA, JAQUELINE MARIEL SERRANO ROCHA, y de FRANCISCO JAVIER SERRANO ROCHA, se determina que no se le puede encontrar en el lugar señalado de su domicilio, se le pone en conocimiento a la parte demandante y se le establece que los otros demandados que parientes ha comparecido y se les puede determinar el lugar de notificaciones de estos, pero el abogado PEREZ solicita se les llame por edicto, por lo que se estimará lo solicitado. 2.- En vista que se desconoce el paradero de SEBASTIAN SERRANO ROCHA, YADER JOSE SERRANO ROCHA, JAQUELINE MARIEL SERRANO ROCHA, y de FRANCISCO JAVIER SERRANO ROCHA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 CPCN, se ordena que SEBASTIAN SERRANO ROCHA, YADER JOSE SERRANO ROCHA, JAQUELINE MARIEL SERRANO ROCHA, y de FRANCISCO JAVIER SERRANO ROCHA, sea notificado por edictos, a ser publicados en La Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, página wed de la Corte Suprema de Justicia, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada, fijando copia de la presente resolución o de la cédula respectiva en la

tabla de avisos. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. 3.- Se les hace saber a las partes que conforme el artículo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. (f) A. Marina Vargas M Jueza (f) LS, Malta M Secretario ALMAVAMO .

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente., Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Sistema Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) ALBA MARINA VARGAS MORAGA. Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Secretario ALMAVAMO

2-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP21697 - M. 26317444 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**935**, folio **312**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALFREDO CÉSAR ZELEDÓN GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-010888-0005B ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21698 - M. 264203631 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**936**, folio **312**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

INGRID GABRIELA TORREZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-100103-1002S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21699 - M. 25767685 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**937**, folio **313**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

INGRID GABRIELA TORREZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-100103-1002S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21700 - M. 18787224 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**961**, folio **321**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING ELIZETH CASTILLO GAMBOA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080403-1029N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Geografía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21701 - M. 26420290 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**938**, folio **313**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ODILITH CUBAS GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-030192-0000C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21702 - M. 33525614 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**618**, folio **206**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRYAN JOSUE GONZALEZ ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-281100-1001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21703 - M. 33338165 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°**619**, folio **207**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DUVAN JOSÉ PÉREZ ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-110499-1002A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21704 - M. 22326993 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**620**, folio **207**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUDITH VERÓNICA RIVAS MENESES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-011278-0006M ha aprobado en el mes de enero del año dos mil tres los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21705 - M. 32808516 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**621**, folio **207**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATY GISSEL REYES CAMPOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-050102-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21706 - M. 32697164 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**622**, folio **208**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALONDRA JUNIETH NARVAEZ TORREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140702-1020R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21707 - M. 33130827 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**623**, folio **208**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYDI JENSY CASTRO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-210682-0003R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21708 - M. 33337796 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**624**, folio **208**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALBA MADELEM LISSETH RAMÍREZ ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-180302-1002L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21709 - M. 31921497 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**625**, folio **209**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIEL ISAAC HERNÁNDEZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230102-1030H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21710 - M. 34504902 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**626**, folio **209**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STACY MICHELLE AGUIRRE VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290103-1035V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21711 - M. 33367119 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**627**, folio **209**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TAIS LAYESKA SANTAMARÍA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-100102-1002C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21712 - M. 325118811 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**628**, folio **210**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DILAN STEVEN PÉREZ MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120902-1034Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21713 - M. 33964788 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**629**, folio **210**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA MAYKYLLY PALMA ANDURAY. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 008-180591-0000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21714 - M. 33123406 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**630**, folio **210**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TATIANA ABIGAIL ROCHA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-061200-1002T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21715 - M. 3365831 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**631**, folio **211**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ATZIRI CITLALI QUINTERO ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030402-1032L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21716 - M. 32935456 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**632**, folio **211**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEYOLIN SURIANY PLATA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 125-260103-1000H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21717 - M. 26372458 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**939**, folio **313**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHYA VANESSA GARCÍA AGUINAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-080192-0000N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos

mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21718 - M. 29682248 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**962**, folio **321**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARAÍ ADRIANA DÁVILA GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050503-1007P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21719 - M. 29175548 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**963**, folio **321**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GENESIS SARAI DIAZ URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180900-1091B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21720 - M. 2997616 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**964**, folio **322**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEVEN JAVIER RAYO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-280104-1001E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21721 - M. 28037416 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**965**, folio **322**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRISA DE ABRIL NÚÑEZ CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210502-1038N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21722 - M. 31022641 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**966**, folio **322**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELING JAZMINE MARTÍNEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070703-1035M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21723 - M. 31956454 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**967**, folio **323**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN DAVID ARGEÑAL RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271295-0035B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21724 - M. 23994250 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**968**, folio **323**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA CELIA RIVAS SOLORZANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110100-1047L ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21725 - M. 31765774 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**969**, folio **323**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOYLING KAROLINA SÁNCHEZ OPORTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-190903-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21726 - M. 30426269 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**970**, folio **324**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANAHÍ ALEJANDRA POTOSME. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-130803-1006G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21727 - M. 31376864 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**971**, folio **324**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS ALEJANDRO PEREZ REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210302-1024K ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21728 - M. 25672466 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**972**, folio **324**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ANGIE LUCÍA GARCÍA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-060402-1002N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21729 - M. 29700669 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**973**, folio **325**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NICOLE KRISTYNE ANDURAY MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200302-1053P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21730 - M. 29689047 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**974**, folio **325**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WALESKA NOELIA VARGAS GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180901-1036L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21731 - M. 29616165 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**975**, folio **325**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MICHAEL MANUEL MONTENEGRO ROA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260303-1015F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21732 - M. 30297207 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**976**, folio **326**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GENESIS BELEN CRUZ MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-231202-1031F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21733 - M. 34553707 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**977**, folio **326**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANDY ALBERTO GUTIERREZ ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-130502-1002C ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21734 - M. 22656831 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**978**, folio **326**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIELA SARAÍ RIZO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-230903-1003Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21735 - M. 24710284 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**979**, folio **327**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TANIA LUBIANKA ROMAN GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-271291-0074Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21736 - M. 32552807 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**980**, folio **327**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADOLFO TALENO MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290178-0041H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Antropología Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Antropología Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21737 - M. 26494265 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**940**, folio **314**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORLING ANTONIO RÍOS RÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-200503-1000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21738 - M. 26495345 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**941**, folio **314**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA DEL CARMEN JARQUÍN JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-220288-0000W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21739 - M. 26325057 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**942**, folio **314**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARENTH DEL SOCORRO SOBALVARRO SUAZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451-240398-1000U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21740 - M. 26495911 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**943**, folio **315**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LICETH URANIA JARQUÍN JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-220988-0010J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21741 - M. 2630799 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**944**, folio **315**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TOMASA JARQUÍN JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-090388-0000A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21742 - M. 26497344 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**945**, folio **315**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOHEMÍ DEL CARMEN MUÑOZ MENDOZA. Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 445-101201-1000V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21743 - M. 26496964 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**946**, folio **316**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAMAYRA DEL CARMEN SOBALVARRO MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-160790-0000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21744 - M. 26496653 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**947**, folio **316**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ELENA HERNÁNDEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-220577-0000B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP21745 - M. 26490720 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**948**, folio **316**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOSELING DEL CARMEN RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **445-261090-0000W** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 9 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.